

Guía docente de la asignatura

**Prácticas de Empresa Externas****Fecha última actualización: 11/07/2021**  
**Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 15/07/2021****Máster**

Máster Universitario en Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio

**MÓDULO**

Prácticas de Empresa

**RAMA**

Ingeniería y Arquitectura

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Segundo

**Créditos**

12

**Tipo**

Optativa

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

El estudiante debe haber sido seleccionado previamente por una empresa a través del sistema Ícaro para poder inscribir y realizar las prácticas

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

Las prácticas se articulan administrativamente a través de la Oficina de Empleo y Prácticas dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes. Esta oficina es la responsable de formalizar los convenios y acuerdos en los que se pueden ir integrando los distintos estudiantes en función de sus intereses y capacidades.

Además, la propia oficina desarrolla el seguimiento administrativo de las prácticas desarrolladas por los estudiantes.

Cada estudiante tiene asignado un tutor de prácticas. La relación como tutores se establece mediante convenio formalizado de prácticas entre la Universidad de Granada y la empresa o institución colaboradora, figurando expresamente en el mismo el nombre y cargo de la persona que actúa como tuto- ra por la empresa.

Por tanto, no es posible incluir unos contenidos generales ya las actividades a desarrollar se deben regir por los convenios formalizados con cada empresa y serán supervisados por el tutor de prácticas.



## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

No procede porque depende de la empresa en la que se realicen las prácticas

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

No procede

#### PRÁCTICO

No procede

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

No procede

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No procede



## ENLACES RECOMENDADOS

No procede

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La finalización del periodo de prácticas requiere de la presentación por parte del estudiante de una memoria descriptiva detallada de los desarrollos efectuados durante dicho periodo. La memoria deberá ser firmada por el estudiante y visada por el responsable de la práctica en el empresa, quien además, cumplimentará una hoja de evaluación sobre la práctica realizada. La Comisión Académica del Máster, o sus coordinadores cuando la Comisión delegue en ellos, tendrá que hacer una evaluación final de si los niveles de desarrollo efectuados por el estudiante son aceptables en función de los distintos informes presentados y planteará su propia evaluación al respecto.

Representando el 100% de la nota

- SE4-Evaluación continua de conocimientos y competencias adquiridas 50%
- SE5-Evaluación del trabajo tutelado individual 50%

Evaluación en julio

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La finalización del periodo de prácticas requiere de la presentación por parte del estudiante de una memoria descriptiva detallada de los desarrollos efectuados durante dicho periodo. La memoria deberá ser firmada por el estudiante y visada por el responsable de la práctica en el empresa, quien además, cumplimentará una hoja de evaluación sobre la práctica realizada. La Comisión Académica del Máster, o sus coordinadores cuando la Comisión delegue en ellos, tendrá que hacer una evaluación final de si los niveles de desarrollo efectuados por el estudiante son aceptables en función de los distintos informes presentados y planteará su propia evaluación al respecto.

Representando el 100% de la nota

- SE4-Evaluación continua de conocimientos y competencias adquiridas 50%
- SE5-Evaluación del trabajo tutelado individual 50%

Evaluación en septiembre

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede

